Tacuarembó, 28 de noviembre de 2014.

Res.37/14.- En Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 118/2014 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. 2429/14, solicitando anuencia para adquirir por compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez, el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala Velatoria en la localidad";----------
CONSIDERANDO I; la posibilidad de adquirir la propiedad y posesión de un inmueble en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala Velatoria, es una necesidad en la zona;----------
CONSIDERANDO II: que se han cumplido con la exigencias del TOCAF (Art. 39) solicitando la tasación correspondiente la que se agrega a fojas 16 y siguientes y se ha estudiado la titulación del bien por parte de Oficina Legal (Fojas 5)**ATENTO**; a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la República; y a la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República y sus modificativa resolución del 16/08/1995;//----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E:

1º.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para adquirir mediante compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez Rodríguez el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, Padrón Nº 8 que consta de una superficie de 400 metros con 10 metros del frente al suroeste a calle Nº 5.

2º.- El precio de esta enajenación establecido por la Dirección de General del Catastro coincide con lo solicitado por el propietario de U$$ 2500 (Dólares Americanos).

3º.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de sesiones "Gral. José Artigas" a los veintisiete días del mes de Noviembre de 2014.

POR LA JUNTA

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

JORGE FERNANDO FERREIRA OLIVEIRA
Presidente